



ALCALDÍA DE PEREIRA

**CIRCULAR No. 439**

28 de octubre de 2015

**DE: Subsecretaría de Seguridad Ciudadana**

**PARA: MARIA NIDIA LOPEZ VILLEGAS**  
Subsecretario (a) de Seguridad Ciudadana

**ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: Solicitud de visita.**  
Radicado No.18367

Cordial saludo,

En respuesta al oficio de la referencia me permito informarle que se realizo visita en la carrera 10 con calle 9 esquina en compañía de la contratista Paola de la oficina de comparendo ambiental siendo atendidas por el señor Edgar Villanueva propietario del establecimiento de comercio denominado Metalicas Villa y por el señor Fernando Perez propietario del establecimiento Granero la 10 los cuales manifestaron que la problematica de las basuras se viene presentando hace aproximadamente un mes y que la misma es arrojada en ese sitio en altas horas de la noche que inclusive le preguntan al vigilante de la noche y manifiesta no tener conocimiento de quien tira la basura en ese sitio.

Dado lo anterior y como se desconoce quienes son los contraventores se realizo socializacion del comparendo ambiental, del manejo de basuras y de los telefonos de las oficinas donde podian llamar a denunciar a los contraventores.

**ZERO PAPEL**

Atentamente,

**DIANA MILENA FRANCO VARELA**  
Inspector

Proyectó y elaborado por: Diana Milena Franco Varela